Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 32/2014.-

San Lorenzo, 13 de Octubre de 2014.-

A : **C.P. PABLO DANIEL PEÑA**, JEFE
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES.

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

REF.: "CONSTRUCCIONES VARIAS Y MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIOS" (PLURIANUAL), LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 01/2014 - Cód. Nº 40.

ANTECEDENTES.

- La Resolución Nº 030-00-2014, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.
- La Resolución Nº 73/2014, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2014.
- La Resolución Nº 1063/2014, por la cual se aprueban las Reprogramaciones del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.
- La Resolución del Consejo Directivo de la Institución Nº 622-00-2014 por la cual se deja sin Efecto las Resoluciones del Consejo Directivo Nº 371-00-2014 y Nº 506-00-2014 de Licitaciones por Concurso de Ofertas (LCO) para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción y se llama a Licitación Pública Nacional (LPN) Nº 01/2014 para las "Construcciones Varias, Mantenimiento y Reparaciones de Edificios, por Subasta a la Baja Electrónica".
- La Resolución de la Intendencia Municipal de Pedro Juan Caballero Nº 217/2014 y de la Intendencia Municipal de Caazapá Nº 45/2014 por la cual se aprueba los Planos y Planillas de los Proyectos de Construcciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Decreto N° 21.909, del 11 de Agosto del 2003 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003.
- El Decreto Nº 5.174 del 29 de Abril del 2005 POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118 Y 125 DEL DECRETO Nº 21.909/2003, QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2.051/2003, "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
- La Ley Nº 3.439 del 31 de diciembre de 2007. Que modifica la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- La Ley N° 5.142/2014, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014".
- El Decreto N° 1.100/2014, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 5.142/2014, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014".
- Los Arts. 16 Inc. a) y 18 Inc. a) de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1319/2014 expedida por la Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- El **PAC Nº 274.300** de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con mesa de entrada digital Nº **327.252** de fecha 15/09/2014 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- La Publicación en el SICP en fecha 16 de Setiembre del año en curso. La Publicación de la convocatoria en el Diario ULTIMA HORA los días 17, 18 y 19 de Setiembre del año en curso, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 19º de la Ley Nº 2051/2003.

Natal Cayoto

- El Acta de Sesión Pública Virtual de la Subasta a la Baja Electrónica para el Llamado a "Construcciones Varias y Mantenimiento y Reparaciones de Edificios", Plurianual, Licitación Pública Nacional Nº 01/2014 de fecha 03 de Octubre del año en curso.
- La oferta económica presentada por la Empresa, según Acta de Apertura Nº 43/2014 de fecha 06/10/2014.
- El presupuesto presentado por el Oferente: ING. GUSTAVO ALBERTO FRUTOS ENRIQUEZ.

Empresa / Lotes	Ing. Gustavo Alberto Frutos Enriquez
LOTE Nº 1: Construcción Comedor Universitario - Filial Pedro Juan Caballero.	598.000.000.-
LOTE Nº 2: Construcción Edificio para Laboratorios Planta Baja - Filial Caazapá.	628.000.000.-
LOTE Nº 3: Mantenimiento y Reparaciones de Edificios - Casa Matriz.	207.000.000.-
Monto Total	1.433.000.000.-

COMENTARIOS.

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, el Decreto Nº 21.909/2003, el Decreto Nº 5.174/2005 y demás normativas legales concordantes, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas designados por Resolución Nº 73/2014, además la **Arq. Natalia Beatriz Gayoso Barrios**, contratada como Fiscal de Obras de la Facultad de Ciencias Agrarias, quien fue convocada para integrar el Comité de Evaluación de Ofertas en virtud del Artículo 5º de la citada Resolución; para la verificación, análisis, evaluación y presentación de la propuesta de adjudicación de la oferta, presentada en el marco del Llamado para las **"CONSTRUCCIONES VARIAS Y MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIOS" (PLURIANUAL), Cód. Nº 40, F.F. 10 y 30 - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 01/2014**.

1. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS.

1.1. ASPECTO LEGAL.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 modificado por el Decreto Nº 5.174/2005 y la Ley Nº 3.439/2007, respecto al suministro de las documentaciones de carácter sustancial.

A continuación se detalla las documentaciones de carácter sustancial presentada por el Oferente:

Ítems	*Documentaciones*	*Ing. Gustavo Alberto Frutos Enriquez*
1	Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado.	Presenta
2	Formulario de la Planilla de Oferta debidamente completado y firmado.	Presenta
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presenta
4	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presenta en el SIPE
5	Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	NO Aplicable
6	Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representar en los Actos de la Licitación y/o Documentos societarios que justifiquen la representación del firmante (Actas de Asamblea y de Directorio).	NO Aplicable
7	Intención de Constitución de Consorcio.	NO Aplicable
8	La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley N° 2051/03, se deberá presentar en el formato establecido en la Sección IV "Formularios de la Oferta" del Pliego de Bases y Condiciones y de conformidad a lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 330/07, de fecha 5 de julio de 2007.	Presenta en el SIPE
9	Constancia del SIPE Nº:	1.320.418
10	Foliatura Nº:	Del 01 al 110

natal gayoso

De la verificación del monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta surge que la Empresa del ***ING. GUSTAVO ALBERTO FRUTOS ENRIQUEZ***, ha presentado Garantía de Mantenimiento de Oferta correctamente librada a favor de la Facultad de Ciencias Agrarias y con el porcentaje solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección II - Datos de la Licitación.

En el siguiente cuadro se presenta el resumen:

Empresas	***Montos Ofertados***	***Garantía del 5% y vigencia de 90 Días solicitada en el PByC***	***Garantía Presentada por la Empresa***	***Plazo de Vigencia Presentada por la Empresa. (Días)***	***Cumplimiento***
Ing. Gustavo Alberto Frutos Enriquez	1.433.000.000.-	71.650.000.-	91.000.000.-	100	Cumple

Las documentaciones de carácter sustancial, tanto las presentadas con las ofertas; como las que constan como ***"Activo"*** en el SIPE, fueron verificadas y aprobadas por este Comité; concluyéndose que la oferta presentada en la Licitación Pública Nacional Nº 01/2014, cumple con todas las documentaciones de carácter sustancial, por lo que se prosigue con la siguiente etapa de evaluación.

1.2. ASPECTO ECONÓMICO.

A continuación, este Comité de Evaluación procedió a evaluar la Situación Financiera actual del Oferente, el cual arroja resultados que verifican el cumplimiento a cabalidad con los parámetros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, según la siguiente información:

Índice (Ratios) Financieros de los 2 (dos) últimos Ejercicios Fiscales 2012 y 2013.

a.1. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
El promedio de los últimos 2 (dos) años deberá ser igual o mayor que 1-.

a.2. Endeudamiento: pasivo total / activo total
El promedio de los últimos 2 (dos) años deberá ser igual o menor que 1-.

a.3. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio de los últimos 2 (dos) años, no deberá ser negativo.

Oferente: Ing. Gustavo Alberto Frutos Enriquez					
Ratio de Liquidez	***2.012***		***2.013***		***Promedio***
Activo Corriente	3.411.720.953	**3,44**	2.888.092.922	**6,02**	**4,73**
Pasivo Corriente	993.207.769		479.842.881		
Razón de Endeudamiento	***2.012***		***2.013***		***Promedio***
Total Pasivo	1.379.981.707	**0,39**	766.430.326	**0,25**	**0,32**
Total Activo	3.522.980.303		3.080.542.530		
Rentabilidad/Patrimonio	***2.012***		***2.013***		***Promedio***
Utilidad Neta	593.592.633	**2,35**	151.854.164	**0,60**	**1,48**
Capital	252.266.789		252.266.789		
Facturación	1.250.951.580		2.075.107.149		**1.663.029.365**

Asimismo, se verificó los precios presentados por el Oferente, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 63º del Decreto Nº 21909/03, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta. Inciso c) Presente el precio evaluado como más bajo, conforme a los montos totales:

Nº	**Empresas**	**Montos Totales Ofertados - LOTE 1**	**Montos Totales Ofertados - LOTE 2**	**Montos Totales Ofertados - LOTE 3**
1	Ing. Gustavo Alberto Frutos Enriquez	598.000.000.-	628.000.000.-	207.000.000.-

De acuerdo al cuadro precedente, el Oferente ***ING. GUSTAVO ALBERTO FRUTOS ENRIQUEZ***, presenta ofertas razonables en los **LOTES Nº 1, 2** y **3** y a continuación se procede a analizar las documentaciones de carácter legal presentada por el Oferente, siguiendo los criterios establecidos en el Art. 61º del Decreto Nº 21.909/2003.

Natalia Fayón

En virtud del Artículo 59 del Decreto 21.909/2003, este Comité solicitó al Oferente ***ING. GUSTAVO ALBERTO FRUTOS ENRIQUEZ*** a través de nota, de fecha 13 de Octubre del año en curso, la presentación de una documentación de carácter legal requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual fue suministrada por dicho Oferente, en fecha 13 de Octubre del año en curso, siendo esta verificada y aprobada por este Comité de Evaluación.

Nº	*Documentos*	*Ing. Gustavo Alberto Frutos Enriquez*
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria (RUC).	Presenta en el SIPE
2	Fotocopia simple de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta Ejercicios Fiscales 2012 y 2013 y su Boleta de Pago si hubiere.	Presenta
3	Fotocopia simple de su última Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado y su Boleta de Pago si hubiere.	Presenta en el SIPE
4	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente correspondiente al Segundo Semestre del año 2014.	Presenta en el SIPE
5	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado.	Presenta en el SIPE
6	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente.	Presenta
7	Presentar Balances Generales y Estados de Resultados de los últimos Ejercicios Fiscales (2012 y 2013).	Presenta
8	Copia autenticada por Escribanía del Balance General y Estado de Resultado al 31 de Agosto del año 2014, el mismo deberá contar en el Rubro Disponibilidades con un saldo mínimo del quince (15%) por ciento del monto total de su oferta.	Presenta / Cumple
9	Los oferentes no deberán haber tenido PERDIDAS CONTABLES en los 2 (dos) Ejercicios Fiscales (2012 y 2013).	Cumple
10	Constancia de entrega de obras con satisfacción.	Presenta
11	Fotocopias de contratos anteriores del último Ejercicio Fiscal, para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	Presenta / Cumple
12	Constancia de visita a la zona de obras o Declaración Jurada en donde el oferente expresamente declare que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.	Presenta
13	Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	Presenta
14	Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Presenta
15	Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Presenta
16	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta en el SIPE

Atendiendo al cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial y legal, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones por parte del Oferente ***ING. GUSTAVO ALBERTO FRUTOS ENRIQUEZ***, tanto las documentaciones presentadas como las que constan como ***"Activo"*** en el SIPE han sido verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación y siendo la única oferta presentada en esta Licitación, se procede a evaluar la misma en el aspecto técnico.

1.3. ASPECTO TÉCNICO.

El Comité de Evaluación designa a la Fiscal de Obras **Arq. Natalia Beatriz Gayoso Barrios** para realizar la evaluación técnica y económica de la propuesta presentada por el Oferente, quien en su informe, el cual forma parte del presente, expresa: *"...Para tal efecto, se tomó en cuenta la propuesta presentada por el Oferente, así como también las planillas de cómputo métrico y presupuesto presentada por el mismo.*

En dichos documentos se puede constatar que la oferta es razonable para la realización de las diferentes Obras que corresponden a ***LOTES Nº 1, 2*** *y* ***3*** *del Oferente* ***ING. GUSTAVO ALBERTO FRUTOS ENRIQUEZ****.*

La planilla de oferta fue evaluada conforme al Pliego de Bases y Condiciones, a las especificaciones técnicas y a los planos de los proyectos; constatándose que las mismas tienen variaciones de precios tanto altos como bajos en algunos ítems de los Lotes cotizados, no siendo esta situación un problema para la Adjudicación de los mismos, atendiendo que los montos globales de las cotizaciones realizadas por parte del Oferente en cada Lote, se ajustan a los Precios Globales establecidos como referenciales en la presente Licitación Pública Nacional, cumpliendo así las mismas con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), y siendo estos precios razonables para la realización integral de todas las obras requeridas..."

natali Gayoso

1.4. OTROS REQUISITOS.

Seguidamente se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los otros requisitos de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2014, como ser capacidad financiera y técnica del Oferente ***ING. GUSTAVO ALBERTO FRUTOS ENRIQUEZ*** para cumplir el contrato, de acuerdo al siguiente cuadro:

Nº	Documentaciones	Ing. Gustavo Alberto Frutos Enriquez
1	Formulario Nº 3 Información sobre el Oferente.	Presenta
2	Formulario Nº 4 Información sobre los Miembros del Consorcio	NO Aplicable
3	Formulario Nº 5 Situación Financiera.	Presenta / Cumple
4	Formulario Nº 6 Experiencia General en Construcción.	Presenta / Cumple
5	Formulario Nº 7 Facturación Anual Media en Construcción.	Presenta / Cumple
6	Formulario Nº 8 Experiencia Específica en Construcción.	Presenta / Cumple
7	Formulario Nº 9 Formulario de lista de personal propuesto para la obra.	Presenta
8	Formulario N º 10 Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.	Presenta

Como se puede observar en el cuadro, la oferta del ***ING. GUSTAVO ALBERTO FRUTOS ENRIQUEZ*** cumple con los "Otros Requisitos" establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.

2. CONCLUSIÓN.

Basado en lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto Nº 21.909/2003 que establece en su inc. 3 "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación", este Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por el Oferente ***ING. GUSTAVO ALBERTO FRUTOS ENRIQUEZ,*** ha cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, es decir que cuenta con suficiente capacidad legal, financiera, capacidad en materia de personal, capacidad en equipos y la experiencia suficiente en construcción, es decir, la oferta cumple con todos los requisitos de la Licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

3. RECOMENDACIÓN.

Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº 2.051/2003 de CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y Nº 5.174/2005, la Resolución de la UCNT Nº 100/2006 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y de conformidad a los Art. 20º, 27° y 28° de la Ley N° 2.051/2003, y el Art. 63° del Decreto Nº 21.909/2003, este Comité de Evaluación recomienda:

1. APROBAR el presente Informe del Comité de Evaluación.

2. ADJUDICAR el Llamado ***"CONSTRUCCIONES VARIAS Y MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIOS" (PLURIANUAL) - Cód. Nº 40***, al Oferente que ha cumplido con las especificaciones técnicas y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

2.1. ***ING. GUSTAVO ALBERTO FRUTOS ENRIQUEZ***; en el ***LOTE Nº 1: Construcción Comedor Universitario - Filial Pedro Juan Caballero***, por el monto de ***Gs. 598.000.000.-*** *(Guaraníes quinientos noventa y ocho millones),* en el ***LOTE Nº 2: Construcción Edificio para Laboratorios Planta Baja - Filial Caazapá***, por el monto de ***Gs. 628.000.000.-*** *(Guaraníes seiscientos veintiocho millones)* y en el ***LOTE Nº 3: Mantenimiento y Reparaciones de Edificios - Casa Matriz***, por el monto de ***Gs. 207.000.000.-*** *(Guaraníes doscientos siete millones)* I.V.A. Incluido, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descriptos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

3. IMPUTAR la presente erogación a los Sub Grupos de Gastos: **240 GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES, 520 CONSTRUCCIONES** y **540 ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION**, con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro y Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, por el monto de ***Gs. 1.040.000.000.- (Guaraníes mil cuarenta millones)*** para el Ejercicio Fiscal 2014, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y el saldo de ***Gs. 393.000.000.- (Guaraníes trescientos noventa y tres millones)*** quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal del año 2015, por ser un llamado de ejecución plurianual.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Abog. Bibiana Gill Ramírez
Asesora en Contrataciones Públicas

Lic. Hugo Erico Ovelar
Jefe Departamento de Presupuesto

Abog. Marco Antonio Ramírez
Coordinador Comité de Evaluación

C.P. Lourdes Amalia Reyes Peña
Técnico General

Arq. Natalia Beatriz Gayoso Barrios
Fiscal de Obras

Lic. Miguel Tomas Figueredo
Jefe División Almacenes y Suministros

Arq. Natalia Gayoso Barrios
Fiscal de Obras
Facultad de Ciencias Agrarias - UNA